



**PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
DE COESCOP AL
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL (CACMQ)**



21 de Junio 2017 REGISTRO OFICIAL: CODIGO ORGÁNICO DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO - COESCOP

Art.1.- Objeto

- ✓ **REGULAR** el funcionamiento institucional
- ✓ la **Carrera Profesional** de sus integrantes
- ✓ el **Régimen Disciplinario** de sus integrantes

Art.2.- Ámbito

Las disposiciones de este Código son de aplicación **obligatoria** en todo el territorio nacional
...Entidades Complementarias de Seguridad de los GAD's...

Art.4.- Régimen Jurídico

Las disposiciones de este Código y sus reglamentos **constituyen el régimen jurídico especial de las entidades de seguridad antes descritas**. En todos los aspectos no previstos en dicho régimen se aplicará **supletoriamente la ley que regula el servicio público. LOSEP.**

Las escalas remunerativas y los ingresos complementarios de las entidades regidas por este Código se **sujetarán a las políticas y normas establecidas por el ente rector nacional del trabajo.**

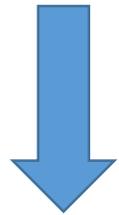
COESCOP: Disposición Transitoria Primera.-

En 180 días, de entrada en vigencia del COESCOP, los entes rectores nacionales y locales, expedirán los reglamentos que regulen:

- ✓ *La estructuración o reestructuración,*
- ✓ *Las carreras de personal,*
- ✓ *Sus orgánicos numéricos,*
- ✓ *Planes de carrera, ingreso, formación, ascensos y evaluaciones, adecuándolos a las disposiciones de este cuerpo legal.*

El DMQ debió haber implementado este Código hasta 18 de Diciembre 2018

LINEA DE TIEMPO



ACCIONES MUNICIPIO DE QUITO

2017

COESCOPE
Vigencia

Oficio MDMQ 1623
Adm. General
Eco. Miguel Dávila

GAD

2018

COESCOPE

Oficio No. 0556
Propuestas
CACMQ
Ing. Juan Zapata
Abril

Oficio No. 0001661
Propuestas CACMQ
Ing. Juan Zapata
Agosto

Oficio SGP 0892
Estructura CACMQ
Septiembre

2019

COESCOPE



Oficio SGP 005
Hoja de Ruta
Estructura CACMQ
Febrero

Oficio SGP 0470
Perfiles Grado
Junio



Oficio SGS 1633 OF
Presupuesto CACMQ
Octubre

2020

NUEVO CACMQ

NUEVO

Oficio 2017 No. 1391
Viceministerio de SP
Dr. Carlos Arce

Oficio No. 0775
Propuestas CACMQ
Abril

Informe
MDT 005
Septiembre

Informe
MDT 007
Noviembre

Oficio MDT-VSP 2019-0169
Dictamen Presupuestario al MEF
Dr. Ramiro Montalvo del MDT
Junio

Oficio MDT-VSP 2019-289
Certificación Presupuestaria al
GAD Quito Abg. David Álvarez
Octubre

ACCIONES MINISTERIO DEL TRABAJO



PROCESO DE DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DEFINICIÓN DE ESCALAS.

- En los meses de abril y agosto del 2018 La Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, mediante Cuerpo de Agentes Metropolitanos remitió a la Subsecretaría de Políticas y Normas del Ministerio del Trabajo, la siguiente información solicitada por dicha cartera de Estado:

- 1.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL;
- 2.- PROPUESTA HOMOLOGACIÓN DE GRADOS y SALARIOS
- 3.- PLAN CARRERA;
- 4.- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO;
- 5.- JORNADAS LABORALES; Y,
- 6.- RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

- A partir de la entrega de esta información y varias reuniones de análisis y explicaciones al Ministerio del Trabajo, el ente rector **DISPONE** al DMQ aplicar en el Cuerpo de Agentes las escalas y políticas salariales presentadas a continuación, entendiendo sus competencias y riesgos laborales.
- El Ministerio del Interior desde su competencia analizó y avaló las escalas salariales y políticas propuestas.
- Estas escalas salariales no son comparativas desde ningún punto de vista con las asignadas a los servidores del Municipio de Quito debido a que los roles y riesgos laborales son absolutamente diferentes.
- Dicha disposición debe implementarse desde hace mas de un año en el Cuerpo de Agentes de Control y no hay cabida a discusión por parte de áreas internas del Municipio de Quito de dichas escalas.
- Se requiere de forma URGENTE la asignación de partida presupuestaria para su implementación

PRONUNCIAMIENTOS DEL MDT

El equipo técnico coordinador, de la Subsecretaría de Políticas y Normas del Ministerio del Trabajo revisó y analizó la «*Propuesta integral para el desarrollo del reglamento que regula la estructura orgánica, escala remunerativa, jornada laboral, plan de carrera, selección y evaluación del desempeño del CACMQ*».

PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE - MINISTERIO DEL TRABAJO INFORME TÉCNICO DPNSP-2018-007

PRONUNCIAMIENTO MINISTERIO INTERIOR

El equipo técnico del Ministerio del Interior revisó y analizó la: «*Propuesta integral para el desarrollo del reglamento que regula la estructura orgánica, escala remunerativa, jornada laboral, plan de carrera, selección y evaluación del desempeño del CACMQ*».

PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE MINISTERIO DEL INTERIOR INF. TÉCNICO MDI-CGAF-DATH-2018-0473.

PRONUNCIAMIENTO MINISTERIO DE FINANZAS

El Viceministro del Servicio Público del Ministerio del trabajo solicitó al Ministerio de Finanzas, se otorgue el dictamen presupuestario para la emisión de la Resolución que expide:

LA ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS, LA COMPENSACIÓN ANUAL Y ASPECTOS DE LA CARRERA DEL CACMQ», la misma que se adjuntó como proyecto.



PEDIDO DEL MDT A CACMQ:

Mediante [Oficio Nro. MDT-SPN-2019-0289](#), suscrito por el Señor Abg. David Alejandro Álvarez Pazmiño, Subsecretario de Políticas y Normas del MDT, dirigido al Señor Director General del CACMQ, en su parte relevante solicitó lo siguiente:

“(...) se remita a esta Subsecretaría, la certificación presupuestaria emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y justificación y análisis comparativo de los impactos financieros de la escala actual de remuneraciones mensuales unificadas del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, (...)”

PEDIDO DE CACMQ A SGSG Y ADM.GENERAL:

Mediante **Oficios Nro. GADDMQ-CACMQ-2019-1266-OF** y **Nro. GADDMQ-CACMQ-2019-1276-OF**, se solicitó al Señor Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad *se gestione la asignación del presupuesto* para la ejecutar los proyectos necesarios para implementar del COESCOP en el CACMQ.

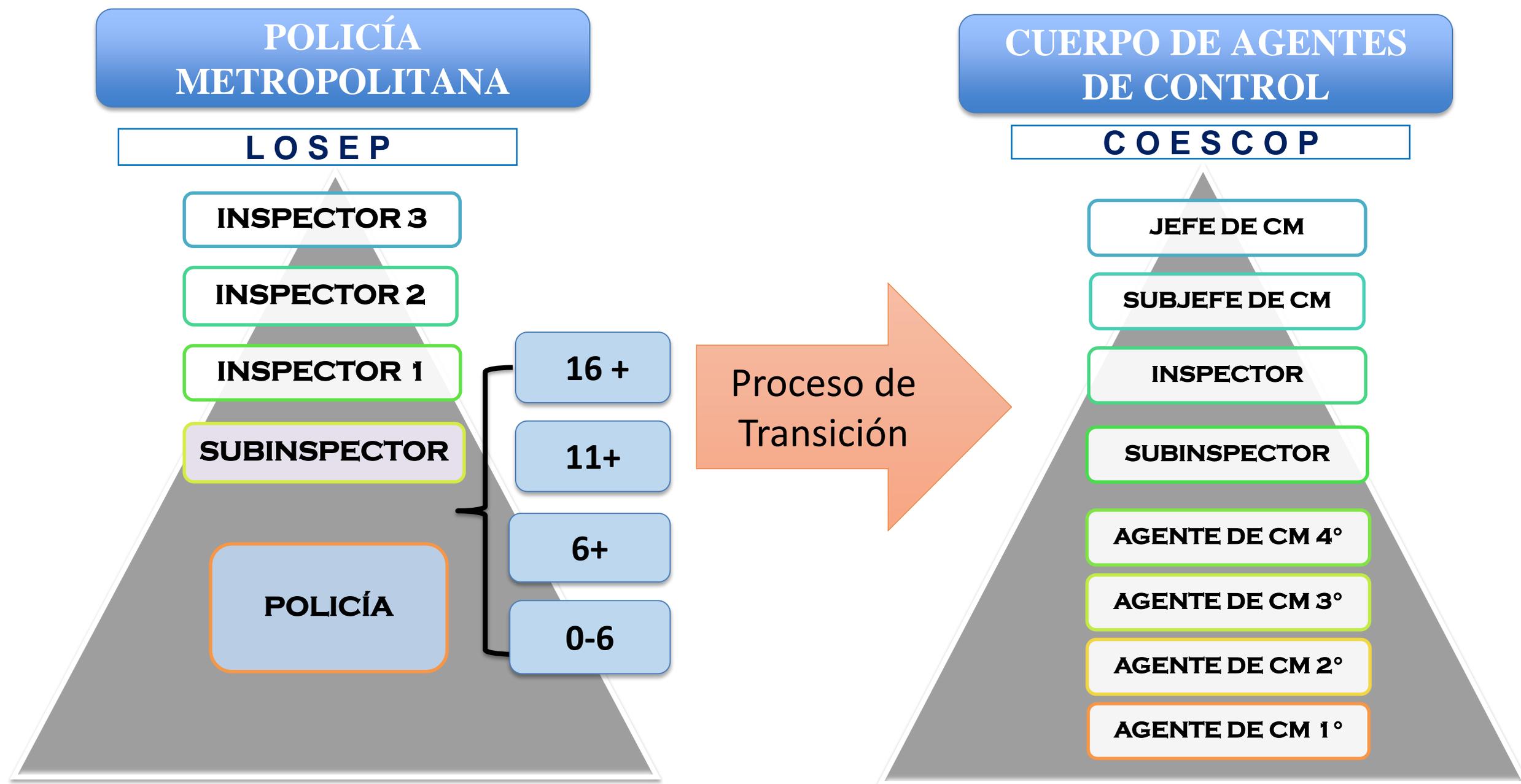
A su vez el Señor Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad mediante **Oficios Nro. GADDMQ-SGSG-2019-1676-OF** y **Nro. GADDMQ-SGSG-2019-1276-OF** se dirigió a la Señora Dra. Natalia Maribel Recalde Estrella, Administradora General del Municipio del DMQ, solicitando *la asignación del presupuesto requerido* por el CACMQ para implementar el COESCOP.

RESPUESTA DE DIRECCION FINANCIERA (248 puestos):

En respuesta el Señor Ing. Edgar Ernesto Lascano Corrales, Director Metropolitano Financiero responde **Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2019-1570-O**, de 11 de noviembre de 2019:

“(...) Al respecto me permito informar que no es posible atender su requerimiento, ya que no es facultad de esta Dirección efectuarlo, ante lo cual, agradecerá a usted se canalice dicho requerimiento con la [Dirección Metropolitana de Recursos Humanos del MDMQ](#).”

IMPACTO DE IMPLEMENTACIÓN DE COESCOP



- LOS PARAMETROS INICIALES PARA EVALUACIÓN Y HOMOLOGACIÓN SALARIAL SON FORMACION ACADEMICA Y AÑOS DE SERVICIO
- AL MOMENTO CONTAMOS CON 1370 AGENTES. DEL ANÁLISIS REALIZADO, EXISTE **CERO CASOS** DE IMPACTO NEGATIVO EN LO QUE A REMUNERACIONES SE REFIERE.
- EN 80 AGENTES HABRIA UN CAMBIO DE DENOMINACION A LA BAJA POR FALTA DE FORMACION ACADEMICA
- AL MOMENTO HAY 30 AGENTES QUE ESTAN POR OBTENER EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2020 SU TITULO DE TERCER NIVEL.
- EN NINGUN CASO HAY REDUCCIÓN DE SALARIO
- EN RESUMEN 50 AGENTES BAJARAN SU DENOMINACION, MISMA QUE PUEDE CAMBIAR SI OBTIENEN LA FORMACION MÍNIMA REQUERIDA

SITUACIÓN REMUNERATIVA ACTUAL Y ESTABLECIDA POR EL MDT

SITUACIÓN ACTUAL			PRONUNCIAMIENTO MDT		INCREM (\$)	%
GRADOS P.M.Q.	RMU (\$)	Nº Servidores	GRADOS C.A.C.M.Q.	RMU (\$)		
INSPECTOR 3	1.740	3	JEFE C.M	2.034	294	17
INSPECTOR 2	1.543	17	SUBJEFE C.M	1.760	217	14
INSPECTOR 1	1.333	22	INSPECTOR C.M	1.676	343	26
SUBINSPECTOR	1.095	68	SUBINSP C.M	1.412	317	29
POLICIA	918	207	AGENTE 4º	1.212	294	32
		294	AGENTE 3º	1.086	168	18
		273	AGENTE 2º	986	68	7
		331	AGENTE 1º	901	0	0

GRADO ACTUAL	SI CUMPLE	NO CUMPLE	TOTAL
INSPECTOR 3	2	1	3
INSPECTOR 2	10	7	17
INSPECTOR 1	8	11	19
SUBINSPECTOR 1	24	43	67
POLICIA / AGENTE	1047	14	1040
AGENTES BAJO SERVICIOS OCASIONALES			224
TOTAL			1370



CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO DE QUITO

PRESUPUESTO REQUERIDO PARA EL AÑO 2020, PARA LA EJECUCIÓN DE VARIOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL COESCOPE

ORD	PROYECTO	PRESUPUESTO REQUERIDO	PRESUPUESTO ACTUAL	IMPACTO PRESUPUEST
1	Ubicación de grados del personal del CACMQ, acorde a lo establecido por el Ministerio del Trabajo	\$ 19.902.818,16	\$ 17.456.649,45	\$ 2.446.168,71
2	Generación de 248 partidas presupuestarias para el personal que aprobó el último curso de formación para Agentes de Control Metropolitanos 1°	\$ 3.565.178,06	\$ 2.456.820,43	\$ 1.108.357,63
3	Proceso de ingreso de 250 nuevos Agentes de Control Metropolitanos 1°	\$ 1.197.976,33	\$ 0,00	\$ 1.197.976,33
4	Implementación de la nueva estructura organizacional del CACMQ	\$ 3.027.375,89	\$ 414.099,13	\$ 2.613.276,76
TOTAL		\$ 27.693.348,44	\$ 20.327.569,01	\$ 7.365.779,43

BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACION DEL COESOP

- Contribuir al cumplimiento del Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2019-2023 a través de 1373 agentes comprometidos y competentes.*
- Implementar una cultura de eficiencia a través de evaluación e incentivos permanentes, basado en méritos.*
- Mejorar los perfiles técnicos y conductuales del Cuerpo de Agentes.*
- Implementar la evaluación permanente obligatoria, con el fin de determinar curvas de comportamiento de cada agente.*
- Reconocer la trayectoria de más de 194 años de la Policía Metropolitana de Quito, al servicio de la ciudadanía.*
- Motivar la profesionalización de los servidores del CACMQ*
- Poner en marcha el Plan Carrera, acorde a las funciones y competencias establecidas.*

5 PILARES ESTRATEGICOS DE GESTION

